PROYECTO SUSCEPTIBLE DE CONSIDERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN DEL 100% ADICIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA

ESTEFANIA GARCIA MENDOZA Año 2021

Participación en eventos de preparación y competencia, previo a Juegos Olímpicos y eventos del programa mundial, año 2021

1 DATOS GENERALES

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1.1 Datos de la entidad solicitante:

- Nombre:
- RUC:
- Dirección:

1.1.2 Datos de la persona natural: representante legal del organismo deportivo, representante legal de la entidad solicitante, deportista, o persona natural solicitante (Obligatorio):

- Nombres y apellidos: Estefania Priscila García Mendoza
- CI: 1310152051
- Dirección de domicilio: : Av. Miraflores vía Higuerón
- Correo electrónico: aikojudo134@hotmail.com
- Teléfono convencional: n/aTeléfono celular: 0983508964

1.2 PROYECTO

"Participación en eventos de preparación y competencia, previo a Juegos Olímpicos y eventos deportivos del programa mundial" año 2021.

1.3 SECTOR AL QUE CONTRIBUYE

Seleccione con una "x" el sector al que contribuye el proyecto

Sector de la recreación	
Sector del deporte formativo y la educación física	
Sector del deporte convencional de alto rendimiento	х
Sector del deporte de alto rendimiento para personas con discapacidad	
Sector del deporte profesional	

1.4 PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la ejecución es de USD\$ 50.000,00 (CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

1.5 UBICACIÓN

Descripción de la ubicación geográfica del lugar o lugares donde se ejecutará:

DETALLE	NACIONAL	INTERNACIONAL	INTERNACIONAL
País	Ecuador		Tokio
Provincia / Estado	Manabi		Tokio
Cantón / Sector	Portoviejo	-	-

DETALLE	NACIONAL	INTERNACIONAL	INTERNACIONAL
Parroquia / Comunidad	-	-	-
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	-	-	-

2 BASE LEGAL

La Constitución del Estado Ecuatoriano Art. 381, establece que "El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas: impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales".

La Constitución del Estado Ecuatoriano Art. 383 "garantiza el derecho de las personas al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para su esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad".

2.1 LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

El artículo 13 establece: "El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.

2.2 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

el artículo 10 dispone: "En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones: ... 19. Los costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento... Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional..."

2.3 REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 28 dispone: "Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: ... 11. Promoción, publicidad y patrocinio... e. Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de

deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia, según lo previsto en el respectivo documento de planificación estratégica, así como con los límites y condiciones que esta emita para el efecto."

2.4 ACUERDO NRO. 0045 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021

Art. 12.- Sustitúyase la DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA por: "PRIMERA. - En virtud de que el numeral 19 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno fue reformado por el numeral 5 del artículo 13 de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria publicada en el Suplemento del Registro Oficial 111 del 31 de diciembre de 2019; reforma que está vigente desde el 1 de enero de 2020, se podrán calificar proyectos que contengan costos y gastos por publicidad y patrocinio realizados desde el 1 de enero de 2020. En lo que respecta al nivel profesional, para que la calificación de los proyectos señalados en el inciso precedente sea eficaz para los efectos de la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, establecida en el tercer inciso del numeral 19 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en el literal e) del numeral 11 del artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el beneficiario de la doble deducibilidad que apoyó al deporte profesional deberá suscribir un contrato de patrocinio o publicidad relacionado con un proyecto o programa para el año 2021 a favor de los niveles formativo o de alto rendimiento, por un monto igual o superior al 20% de lo que representó la publicidad o patrocinio que aportó en el 2020 para el nivel profesional. En este caso el programa o proyecto del 2021 deberá ser calificado por la Secretaría del Deporte. Para la calificación del programa o proyecto del año 2020 no se observará lo dispuesto en el artículo 7 de la presente norma.

En lo que respecta a los niveles de alto rendimiento o formativo, para que la calificación de los proyectos señalados en el primer inciso de esta disposición sea eficaz para los efectos de la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, establecida en el tercer inciso del numeral 19 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en el literal e) del numeral 11 del artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el beneficiario de la doble deducibilidad que apoyó a los niveles mencionados en este inciso deberá suscribir un contrato de patrocinio o publicidad relacionado con un proyecto o programa para el año 2021 a favor de los niveles formativo o de alto rendimiento, por un monto de al menos igual valor al que representó la publicidad o patrocinio que aportó en el 2020. En este caso el programa o proyecto será calificado por la Secretaría del Deporte sin más trámite, siempre y cuando guarde relación con lo expuesto en la presente norma en lo que refiere a su alineación estratégica y componentes. (...)".

3 CARACTERIZACIÓN, OBJETIVOS Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

3.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

El estado ecuatoriano a través de la normativa legal e infraestructura que existe, fomenta la práctica de actividades físicas y el deporte como componente de la formación integral de ciudadanos saludables, los cuales desarrollan altos valores cívicos, morales y éticos que la sana competencia les forma, contribuyendo a una buena calidad de vida y educación, integrando y protegiendo a grupos vulnerables dentro de una sociedad justa y responsable.

Siendo el deporte una expresión de desarrollo de las personas, se convierte en una práctica que dinamiza la existencia y es parte fundamental para fortalecer y lograr una sólida identidad nacional, promoviendo el desarrollo de las capacidades, potencialidades, la interculturalidad, la plurinacionalidad, revitalizado y desarrollando los conocimientos y prácticas deportivas ancestrales. Actualmente, la práctica del deporte de competencia y alto rendimiento, se ha complicado por los altos costos que demanda los concentrados nacionales e internacionales, gimnasios con la infraestructura adecuada para el preparación general y especifica que requiere esta disciplina, sumando la crisis sanitaria que provocó la pandemia del COVID 19, golpean duramente a quienes queremos seguir con nuestra preparación para representar al país en los Juegos Olímpicos Tokio 2020+1 y Campeonato Mundial 2021.

Los deportistas, afrontamos serias limitaciones económicas; y por ende escasez de recursos en equipamiento y herramientas necesarias para la preparación, desplazamientos a los concentrados y competiciones de esta disciplina para representar al País a nivel internacional.

La situación sanitaria por la pandemia COVID -19, que estamos viviendo en todo el mundo, hizo que se reprograme los eventos establecidas del calendario internacional por lo que se ejecutan los eventos oficiales en nuestro país y a nivel internacional y se crea la necesidad de realizar concentrados nacionales e internacionales, los cuales servirán para alcanzar el nivel óptimo previo a los eventos oficiales y con el apoyo del estado y la empresa privada a través de los incentivos que la ley ha propuesto para el mejor desempeño de los deportistas.

3.2 JUSTIFICACIÓN

Con la excelente iniciativa y aprobación de reformas a las leyes por parte de la Asamblea Nacional, hace que el país tenga un instrumento legal para acceder a recursos para el fortalecimiento e incentivo en el deporte de alto rendimiento, mediante el apoyo económico a los deportistas, y la aplicación de la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, como la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, el Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica, más el Instructivo que regula el proceso de calificación de deportistas programas y proyectos por parte de la Secretaría del Deporte.

Esta reforma a la ley crea una expectativa a favor de los deportistas para poder cumplir los objetivos planteados y competir en igualdad de condiciones con los deportistas de todo el mundo, la articulación de la empresa privada y el sector público brinda un respaldo económico para la preparación integral, sistemática y científica.

La aprobación del presente proyecto permitirá afrontar los diferentes eventos, nacionales e internacionales y representar al Ecuador de la mejor manera.

3.3 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

3.3.1 Objetivo general o propósito

Lograr la participación en eventos de preparación y competencia 2021, mediante la alianza púbico - privada, a fin que de que pueda competir en igualdad de condiciones con sus rivales, demostrando su nivel óptimo para ubicarse entre los primeros lugares.

3.3.2 Objetivos Específicos

a.1 Mejorar el nivel óptimo de los deportistas en la preparación, previo a su participación en competencias.

- a.2 Fortalecer la preparación integral de los deportistas, previo a su participación en competencias del año 2021.
- a.3 Incentivar a los deportistas, mediante la entrega de Incentivo económico para su buen desempeño.

3.4 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

La presente propuesta tiene como eje central el desarrollo y apoyo integral de la deportista en el año 2021 y se basa en la obtención de recursos económicos para poder cumplir los objetivos propuestos, basándose principalmente en una alianza y/o coordinación tripartita entre el Estado, la Empresa Privada y el Deportista, integrando de esta manera a diferentes actores directos e indirectos a este proyecto, respondiendo de esta manera a varias de las líneas de política del *PLAN DECENAL DEL DEPORTE EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN2018–2028*, y en sus diferentes objetivos estratégicos.

La participación de la deportista en eventos de preparación y competencia nacionales e internacionales es uno de los pilares fundamentales de esta propuesta y así lograr la preparación integral y pueda competir en igualdad de condiciones frente a sus rivales, alcanzo el nivel óptimo y ubicarse en los primeros lugares.

3.4.1 Plan Decenal del Deporte, la Educación Física y la Recreación – DEFIRE

Línea de Política 1: Integración de la estructura del sistema nacional del deporte, la educación física y la recreación

Objetivo Estratégico 1: Contar con un marco jurídico funcional

1.1	Reestructuración de la normativa a partir de la reforma a la ley vigente que rija al	
1.1	sector	
1.2	Conformación de comités interinstitucionales y ciudadanos para hacer seguimiento	
1.2	y veeduría a la aplicación de la normativa legal vigente	
1.2	Integración de los actores directos e indirectos del DEFIRE en la propuesta de un	
1.3	marco jurídico que coadyuve a la gobernanza del sistema	

Objetivo Estratégico 2: Desarrollar un sistema de comunicación del DEFIRE

2.1	Implementación de planes de comunicación que fortalezcan la acciones del DEFIRE	
2.1	en todo el sector	
2.2	Suscripción de convenios con universidades para prácticas pre profesionales de	
2.2	comunicación en las organizaciones del DEFIRE	
2.3	Sensibilización de la comunidad para el cambio sobre la importancia de la práctica	
2.5	de la actividad física y el uso del tiempo libre	
2.4	Fomento del uso de comunicación y nuevas tecnologías para la promoción del	
2.4	DEFIRE	

Objetivo Estratégico 3: Instaurar un sistema de formación y actualización continua para los actores del DEFIRE

3.1	Desarrollo del plan nacional de capacitación de los actores del DEFIRE	
3.2	Desarrollo de herramientas tecnológicas de fácil acceso para agilizar los proceso	
3.2	técnicos y administrativos de las organizaciones del sector DEFIRE	
3.3	Implementación de nuevas tecnologías TICS por medio de plataformas digitales y	
3.3	software	
3.4	Reforma de la normativa legal vigente para la profesionalización, exigiendo niveles	
3.4	educativos para ocupar cargos en el sector y su respectiva actualización	

Objetivo Estratégico 4: Implementar un sistema nacional de información del DEFIRE

	Fortalecimiento de las organizaciones del DEFIRE en la generación,	1
4.1	almacenamiento de información, estadísticas y análisis de datos, así como	
	cogestores del desarrollo del sector	

Objetivo Estratégico 5: Lograr un modelo de coordinación y coparticipación interinstitucional del DEFIRE

- A	г 1	Fortalecimiento de la corresponsabilidad interinstitucional e intersectorial y	.,	1
	5.1	nuevos aliados estratégicos nacionales e internacionales	Х	

Objetivo Estratégico 6: Garantizar la participación ciudadana en la política pública del DEFIRE

C 1	Consolidación de mecanismos de participación ciudadana con filosofía de	
6.1	Gobiernos Abiertos	
6.2	Generación de instrumentos técnicos y jurídicos que coadyuven eficazmente a la	
6.2	trasparencia y a la rendición de cuentas	

Objetivo Estratégico 7: Propiciar la investigación aplicada al DEFIRE

7.1	Creación del fondo nacional de investigación que dé directrices y cofinancie la	
7.1	investigación de acuerdo con las necesidades del DEFIRE	
7.2	Implementación de un Centro d Estudios, Investigación y Capacitación de la	
	Cultura Física responsable de llevar las estadísticas del sector a nivel nacional	

Objetivo Estratégico 8: Lograr sostenibilidad financiera del sistema nacional del DEFIRE y sus organismos

8.1	Desarrollo de modelos de gestión de proyectos público – privado que favorezca la	x
0.1	sostenibilidad del sector	
	Implementación de lineamientos que direccionen la efectividad en la	
8.2	administración y la gestión de los recursos que entrega el Estado a los organismos	
	deportivos	
8.3	Fortalecimiento del giro del negocio o actividad económica de los organismos del	
6.5	sector en pro de la auto-eficiencia y autogestión	
8.4	Desarrollo de lineamientos y estímulos a los organismos del DEFIRE para fomentar	
0.4	la sostenibilidad financiera a través de la autogestión	

8.5 Creación del fondo nacional de fomento al desarrollo del DEFIRE (FONDEFIRE)

Objetivo Estratégico 9: Establecer modelos de gestión de calidad en los organismos del DEFIRE

9.1 Generación de lineamientos técnicos, administrativos, innovadores y eficientes

Objetivo Estratégico 10: Optimizar la infraestructura del DEFIRE

10.1	Desarrollo de modelos de gestión, protocolos y lineamientos administrativos y	
10.1	técnicos participativos	
	Fortalecimiento de los procesos de asociación público-privada y entes territoriales	
10.2	para la construcción y gestión de centros deportivos y recreativos, como parques	
	bio saludables	
10.3	Coparticipación para la adecuación de parques, espacios públicos y lugares	
10.5	abiertos en mal estado, abandonados y deteriorados para la masificación DEFIRE	
10.4	Aprovechamiento de la infraestructura deportiva de los centros escolares	
10.4	nacionales para uso social comunitario	
10.5	Implementación de un banco de tierras para la construcción de obras de	
10.5	infraestructura del DEFIRE, en conjunto con los territorios	

Objetivo Estratégico 11: Lograr un modelo de coordinación y coparticipación interinstitucional del DEFIRE

11.1	Implementación de programas de fomento y promoción del voluntariado	
11.2	Fomento de estructuras organizativas que se encarguen de canalizar acciones en el	
11.2	campo del voluntariado	

Línea de Política 2: Generar e impulsar la cultura física para el bienestar activo de la población con inclusión social e igualdad de género.

Objetivo Estratégico 1: Conseguir que los ciudadanos adopten la cultura física

1 1	Implementación de la certificación activa y saludable (Municipios, colegios,	
1.1	instituciones públicas y privadas, entre otros)	
1.2	Promoción de iniciativas públicas y privadas de prescripción de la actividad física	
1.2	como factor de prevención en salud para un bienestar activo	
1.3	Fomento de la coparticipación y corre acción de iniciativas locales para el	
1.5	desarrollo del DEFIRE, como programas de desplazamiento activo	
1.4	Sensibilización a todos los actores del sistema en la búsqueda de modelos de	
1.4	desarrollo sustentable y sostenible en todos los ámbitos	

Objetivo Estratégico 2: Posicionar al país como sede de eventos internacionales del DEFIRE

2.1	Estímulo para el desarrollo de eventos internacionales del DEFIRE en conjunto con	
2.1	los entes territoriales, organismos deportivos, e instituciones públicas y privadas	
2.2	Preparación de la dirigencia ecuatoriana en liderazgo para el posicionamiento a	

	nivel internacional	
	Desarrollo de programas que resalte la labor de los atletas, entrenadores,	
2.3	dirigentes y voluntariado, a través del reconocimiento local, zonal, nacional e	
	internacional	

Objetivo Estratégico 3: Promover la práctica de la educación física en el sistema educativo

3.1	Implementación de la oferta de programas incluyentes para la oferta de programas	
3.1	incluyentes para la población estudiantil	
3.2	Implementación de centros especializados de educación física incluyente en	
3.2	alianza con los gobiernos locales y empresa privada	
3.3	Implementación de eventos deportivos incluyentes que permitan la integración del	
3.3	sistema	

Objetivo Estratégico 4: Incrementar la oferta de programas para cada grupo etario

4.1	Masificación del DEFIRE con una amplia gama de oferta de programas por grupo	
4.1	etario	
4.2	Gama de oferta de programas para personas con discapacidad	

Línea de Política 3: Liderazgo y posicionamiento internacional del país a través de la consecución de logros deportivos

Objetivo Estratégico 1: Mejorar significativamente las posiciones

1.1	Desarrollo de lineamientos y criterios técnicos que permitan la priorización de	х
1.1	deportes, atletas y eventos	
1.2	Establecimiento de lineamientos para la creación de un sistema de ciencias	
1.2	aplicadas al deporte convencional y adaptado	
1.3	Establecimiento de lineamientos para la creación de un sistema de seguimiento	
1.5	técnico y metodológico desde la base, desarrollo y alto nivel competitivo	
1.4	Implementación de programas de apoyo al alto rendimiento en todo el país	
1.5	Implementación de un programa nacional de estímulos económicos por resultados	
1.3	deportivos	
1.6	Implementación de un programa nacional de pensión vitalicia para atletas	
1.0	convencionales y con discapacidad en retiro deportivo	

Objetivo Estratégico 2: Implementar un sistema nacional de preparación y competición

	2.1	Implementación de un modelo nacional de competiciones	
_	2.2	Diseño de lineamientos nacionales de uso de los CEAR para el desarrollo,	
	2.2	tecnificación y maestría deportiva	

Objetivo Estratégico 3: Incrementar la población de atletas convencionales y con discapacidad con resultados deportivos a nivel regional, continental y mundial

3.1	Estructuración de un modelo nacional de detección selección, capacitación y	х
3.1	desarrollo de atletas convencionales y con discapacidad	
3.2	Fomento y promoción de clubes deportivos convencional y adaptado como cédula	
3.2	del desarrollo deportivo	
3.3	Estructuración de planes, programas o proyectos para profesionalizar la labor del	
3.3	entrenador, dirigentes y grupo multidisciplinario	

Objetivo Estratégico 4: Implementar las acciones del control dopaje en las delegaciones nacionales que representen al país

4.1	Implementación de un modelo de gestión de toma de muestras en competición y	
4.1	fuera de competición	
4.2	Incremento de Oficiales de Control Dopaje en todo el país	

Objetivo Estratégico 5: Potenciar un sistema nacional de educación y prevención temprana del dopaje

5.1	Planificación e implementación de un modelo de capacitación nacional que	
	involucre los diferentes medios tecnológicos disponibles	
5.2	Implementación de charlas de control dopaje en las instituciones educativas	

3.4.2 Plan Estratégico de la Secretaría del Deporte

Seleccione un objetivo y marque con una "X" la estrategia o estrategias a las que contribuye directamente el proyecto y borre el resto de información que no corresponda a su proyecto

Objetivo Estratégico Institucional 1: Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador

1.1	Crear e implementar la Política Pública de la Cultura Física	
1.2	Generar mecanismos de accesibilidad a la práctica de actividad física en igualdad	
1.2	de condiciones y oportunidades	
1.3	Fortalecer el desarrollo formativo de la práctica deportiva en la población	

Objetivo Estratégico Institucional 2: Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos.

2.1	Implementar un sistema nacional de priorización de deportes en coordinación con	
2.1	el Sistema Nacional de Cultura Física	
2.2	Renovar el Plan de Alto Rendimiento con proyección a incrementar logros	V
	deportivos	Х
2.3	Organizar eventos del ciclo olímpico y paralímpico	

3.4.3 Aporte del proyecto

La aprobación del presente proyecto permitirá continuar aportando al desarrollo de la cultura física en el país, al deporte de Alto Rendimiento incrementando los logros deportivos, pero sobre todo para activar y dinamizar la economía, mantener fuentes de trabajo indirecto, viabilizar alianzas público-privadas, fortalecer la política pública deportiva del Ecuador y asegurar la preparación integral de los atletas, quiénes es una de las referentes de esta disciplina a nivel nacional e internacional.

NOTA: los eventos de preparación y competencia serán replanificados en dependencia del Calendario Internacional, mismo que varía por la pandemia COVID-19 y frente a las políticas de sanidad que aplican los diferentes países.

3.5 META

Ubicarse entre los 10 primeros lugares de la participación de los eventos de competencia a nivel internacional.

- Nombre del indicador: Número de medallas obtenidas
- **Descripción:** Mide las medallas de oro, plata y bronce, obtenidas por la atleta en los eventos de competencia internacionales.
- Método de cálculo: suma de medallas obtenidas.
- Meta final esperada: al menos una medalla
- Periodo: 2021.

a.2 PRONÓSTICO DE RESULTADOS

N°	DEPORTISTA	DISCIPLINA	CATEGORÍA DE EDAD	DIVISIÓN	MODALIDAD PRUEBA	RESULTADO (MARCA/TIEMPO) ESPERADO	EVENTO DE PARTICIPACIÓN	PRONÓSTICO DE UBICACIÓN
1								
2								

4 COMPONENTES

Marque con una "x" el o los componentes contenidos en el proyecto

4.1 PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS

Concentrados: estadía, alimentación, transporte interno	х
Equipo técnico: honorarios de entrenadores, de preparadores físicos, de servicios	
médicos de cualquier especialidad, de nutrición, de psicología	
Alquiler de escenarios deportivos para entrenamiento: estadios, coliseos, gimnasios,	· ·
pistas, canchas, piscinas	Х
Competencias nacionales e internacionales de preparación: transporte nacional e	.,
internacional	Х
Servicios legales y de asesoría en general a favor del deportista y que tengan con ver	

con la obtención del patrocinio o publicidad	
Honorarios por servicios de controles de dopaje	

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONCENTRADO: ESTADIA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE INTERNO	6	\$3.000,00	\$18.000,00
CONCENTRADO. ESTADIA, ALIMENTACION Y TRANSPORTE INTERNO	6	. ,	
		\$2.000,00	\$8.000,00
ALQUILER ESCENARIOS DEPORTIVOS	4		
COMPETENCIAS NACIONALES DE PREPARACIÓN: TRANSPORTE NACIONAL E		\$2.000,00	\$4.000,00
INTERNACIONAL	2		
TOTAL	\$30.00	0,00	

4.2 PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EVENTOS OFICIALES

Inscripciones	
Uniformes de presentación y competencia	х
Transporte aéreo o terrestre, nacional o internacional	
Estadía nacional o internacional	х
Trámites legales	х
Controles dopaje	

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

EVENTOS OFICIALES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
UNIFORMES DE PRESENTACIÓN Y COMPETENCIA	3	\$400,00	\$1.200,00	
TRASPORTE TERRESTRE NACIONAL O INTERNACIONAL	-	\$1.300,00	\$1.300,00	
ESTADIA NACIONAL O INTERNACIONAL	-	\$2.000,00	\$2.000,00	
TRAMITES LEGALES (NOTARIZACIONES, TRADUCCIONES)	-	\$500,00	\$500,00	
TOTAL	\$5.000	,00		

4.3 INGRESOS A FAVOR DE LOS DEPORTISTAS

*Ingresos a favor de los deportistas	
•	

^{*}Este rubro no podrá representar más del 30% del presupuesto del proyecto

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

			UNITARIO	
1	INCENTIVO A FAVOR DEL ATLETA ESTEFANIA GARCIA	1	\$15.000,00	\$15.000,00
	TOTAL			\$15.000,00

4.4 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Detallar en el siguiente cuadro un resumen del presupuesto de cada componente seleccionado:

COMPONENTE	VALOR
PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	\$30.000,00
PARTICIPACION DE DEPORTISTAS EN EVENTOS OFICIALES	\$5.000,00
INGRESO A FAVOR DE LOS DEPORTISTAS	\$15.000,00
TOTAL	\$50.000,00

4.5 JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

Explicar por cada rubro detallado cada componente la relevancia, pertinencia y efectividad de los mismos. Es necesario que el detalle del presupuesto tenga su análisis respectivo. Ejemplo.

CONCEPTO	DETALLE	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
ESTADIA , ALIMENTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA LA DELEGACIÓN.	RUBRO ESTABLECIDO PARA EL PAGO DEL HOSPEDAJE Y LA ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS DELEGACIONES, EL MISMO QUE GARANTIZA UN CORRECTO DESCANSO Y ADECUADA ALIMENTACIÓN PARA TENER UN BUEN RENDIMIENTO DEPORTIVO EN LOS DIFERENTES EVENTOS.
TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL	TRANSPORTE DE LOS DEPORTISTAS Y CUERPO TÉCNICO	PAGO DE TRANSPORTE DEL EQUIPO DESDE EL LUGAR DE ENTRENAMIENTO HASTA LUGAR OFICIAL DE COMPETENCIA, QUE GARANTIZAN LA LLEGADA OPORTUNA A LAS CIUDADES DONDE LA DELEGACIÓN COMPETIRÁN.
ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	PAGO DEL ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, ACORDE LA NORMA DE LA DISCIPLIOAN DEPORTIVA PARA LA PREPARACIÓN INTEGRAL DE LOS JUGADORES
TRÁMITES LEGALES NOTARIZACIONES Y TRADIJICCIONES		VALOR A CANCELAR PARA TRADUCIR Y NOTARIZAR/TRADUCIR LOS DOCUMENTOS DE LOS JUGADORES.
UNIFORMES DEPORTIVOS	UNIFORMES DE PRESENTACIÓN, ENTRENAMIENTO, PRESENTACIÓN OFICIAL Y DE ENTRENAMIENTO	ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA SU ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS OFICIALES
INGRESO A FAVOR DE LOS DEPORTISTAS	INCENTIVO ECONÓMCO A FAVOR DE LA DEPORTISTAS	GASTO POR INCENTIVOS ECONÓMOCO ENTREGADO A LA DEPORTISTA, MIMSO QUE NO SUPERA EL VALOR DE 30% DEL PRESUPUESTON TOTAL DEL PROYECTO

5 BENEFICIARIOS

5.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

5.1.1 Beneficiarios Directos

Son las personas que se benefician directamente de la ejecución del proyecto. Ejemplo: deportistas, estudiantes.

BENEF	FICIARIOS	RANGO	DE EDAD	SE	хо	ETNIA							TOTAL
DIR	DIRECTOS	Desde	Hasta	Masculino	Femenino	Mestizo	Montubio	Indígena	Blanco	Afro	Mulato	Negro	TOTAL
At	Atleta	19	35		1						Х		1

5.1.2 Beneficiarios Indirectos

Son aquellas personas que se benefician de forma indirecta con el desarrollo del proyecto. Ejemplo: cuerpo técnico, médicos, delegados y/o pobladores que se ubican en zonas de influencia del objeto de financiamiento.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS	TOTAL	JUSTIFICACIÓN CUANTITATIVA
Dirigencia deportiva, Árbitros, empresas productoras de textiles y accesorios deportivos.	100	Representa un alto porcentaje de personas y empresas vinculadas a la actividad deportiva del Levantamiento de Pesas

6 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

6.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Describir de forma detallada las actividades para llevar a cabo el proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DE FINANCIAMIENTO												
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
Elaboración del proyecto				Х								
Solicitud de calificación del proyecto				Х								
Ejecución del proyecto				Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Calificación y emisión de certificado para la deducción del 100% del proyecto					х							

6.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA OPERATIVA

No aplica

7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Detallar las acciones específicas tanto para el seguimiento como para la evaluación del proyecto por parte del ejecutor del proyecto.

ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	PERIODICIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN		
Verificación de uso de indumentaria	Mensualmente	Revisión in situ del uso de la indumentaria con la cual se dotó a la atleta destinada a la práctica y competencia.	El uso de indumentaria será verificable en entrenamientos, preparación.		
Control del calendario de competencias	Mensualmente	Seguimiento de logros alcanzados por la atleta en el marco de los objetivos general y específico del presente proyecto.	Medallas alcanzadas en los eventos internacionales		

8 ANEXOS

• Calendario Oficial de Competencias del año 2021

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:	
ESTEFANIA GARCIA MENDOZA Deportista de Alto Rendimient	
SU-RE-FO-02	Requerimiento de financiamiento
30-NL-TO-02	Requerimiento de financiamiento